

El follón de la sostenibilidad

Bersi Tibayre Palermo García¹

Correspondencia: bersipalermo@
gmail.com
Estudiante de Doctorado en Desarrollo
Regional. CIAD Hermosillo

Fecha de recepción:
28-junio-2022
Fecha de aceptación:
21-marzo-2023

Resumen

Este documento abarca tres importantes disyuntivas que giran en torno al término de sostenibilidad: por un lado, aquella relacionada sobre el propio sustantivo, es decir, del cómo debería ser llamado: sostenibilidad o sustentabilidad. Por el otro, el vinculado sobre el famoso triángulo de los conflictos,¹ donde se reflexiona que tanta coexistencia puede haber entre los tres pilares que profesa. Finalmente, se indaga sobre la vulgaridad del término en las últimas décadas. A su vez, se examina el surgimiento del término a nivel multilateral. A tales fines, se revisaron las posiciones de distintos autores, a través de una revisión bibliográfica histórica y de frontera, incorporando un análisis crítico y dando una aportación y posición propia cuando diera lugar.

Palabras clave: sostenibilidad, sustentabilidad, desarrollo sostenible.

Abstract

This document covers three important dilemmas that revolve around the term sustainability. On the one hand, that related to the noun itself, that is, how it should be called: sustainability or sustainability. On the other, the one linked to the famous triangle of conflicts, where it is reflected that there can be so much coexistence between the three pillars that it professes. And finally, the vulgarity of the term in recent decades is investigated. At the same time, the emergence of the term at the multilateral level is examined. To this end, the positions of different authors were reviewed, through a historical and frontier bibliographical review, incorporating a critical analysis and giving a contribution and own position when it gave rise.

Key words: sustainability, sustainable development.

© Regiones y Desarrollo Sustentable 2023 **Acceso Abierto**. Este documento es distribuido bajo los términos de Creative Commons Attribution 4.0 International License (<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>), que permite su uso, distribución y reproducción irrestrictas en cualquier medio, dando el crédito apropiado a los autores y la fuente ORIGINAL donde se publicó originalmente, señalando la licencia Creative Commons e indicando los cambios que fueran hechos.

¹ Denominado por Axel Dourojeanni a la tríada del desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) (Dourojeanni, 1999).

Un poco de historia sobre el desarrollo sostenible

El hombre, desde que nace, ocupa un lugar en el espacio en el que está, y poco a poco va aprendiendo a interactuar con él. En ocasiones, esa interacción puede ser en armonía con el entorno que le rodea, pero en la mayoría de los casos al menos un elemento que convive dentro de su territorio es perjudicado. Desde la Revolución Industrial, en una perspectiva de “consecuencia global”,² uno de los elementos del entorno que más ha estado siendo castigado por el hombre es el medio ambiente (Mendoza y Jiménez, 2017). Más allá del uso de combustibles fósiles,³ el rol que ha jugado el modelo económico de acumulación de capital, crecimiento económico y consumismo en las últimas décadas ha contribuido de forma alarmante a la degradación ecológica del planeta tierra (Gutiérrez, 2007).

De acuerdo con Wallerstein (2003; como se citó en Ortegón, 2017), la mayoría de las empresas manufactureras, con el afán de reunir mayor cantidad de capital, recurren a minimizar sus costos de producción mediante la externalización del mismo. Para ello, aplican alguna de las siguientes opciones: “elimina los desperdicios sin procesar al exterior de su propiedad sin pagarle a alguien que lo procese”; “compra materias primas al costo que las consigue pero sin pagar el costo de su sustentabilidad”; “emplea infraestructura construida a costa de la colectividad” (p. 768). Las dos primeras formas de externalizar los costos tienen un impacto negativo directo con el medio ambiente.

De hecho, por décadas los economistas cayeron en el error de no prestar ninguna atención a los costos ambientales de los factores productivos, ya que veían los recursos naturales como fuentes inagotables y, sobretodo, sin ningún precio que pagar por sus usos (Urquidí, 1995; Allende, 1995). Inclusive, desde la óptica propia del bienestar humano, la economía se radicalizó a ser una ciencia social en la que todo lo que no posea algún valor monetario, es decir, que no se le pueda establecer un precio, carece de valor y no es de interés de estudio (Guimaraes, 2001), lo cual es interesante ya que la esencia de las ciencias sociales radica en el estudio del comportamiento humano y su vida en sociedad.

A pesar de lo anterior, desde otras ramas académicas, los efectos antropogénicos al medio ambiente ya era un tópico de atención, materializándose su divulgación en la década

² Algunos lugares más afectados que otros.

³ Principal fuente de contaminación mundial.

de los años 60 con el libro *Primavera Silenciosa*⁴ (Leff, 1998; Glausiusz, 2007). En la década siguiente, ya algunos economistas por iniciativa de los biólogos comienzan a recapacitar sobre su apatía a los fenómenos ambientales (Urquidi, 1995), al punto de que la preocupación de este ámbito llega a nivel supranacional. En este sentido, para 1972 se celebra en la ciudad de Estocolmo, Suecia, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano (Urquidi, 1995), ahí se concibe el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) por la Resolución de la Asamblea General 2997 de la ONU (Gray, 1990; Urquidi, 1995). Para 1975, entra en vigor la Convención sobre el Comercio Internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, la cual buscó penalizar su comercio (Provencio, 2006). En 1977, en Tiflis, Georgia, se realiza la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental (Wong, 2001).

En los años 80, aparece por primera vez la noción de desarrollo sostenible, a través de un documento denominado “Estrategia para la conservación mundial”, publicado por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (OIV, 2016). Para 1984, por petición del Secretario General de las Naciones Unidas se constituye la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, destacándose entre sus labores, el primer acercamiento multilateral al concepto “desarrollo sostenible”⁵ (Urquidi, 1995) y la publicación del documento *Nuestro Futuro Común*,⁶ el cual incorpora las conclusiones de la Comisión en la evaluación de la degradación ambiental y la eficacia de las políticas ambientales para enfrentarlo (Leff, 1998; Wong, 2001). Con base en este informe, se convoca para 1992 la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil, en donde 178 países aprueban la Agenda 21⁷ y se promueve al desarrollo sostenible desde tres pilares: “es el desarrollo que es económicamente viable, ecológicamente correcto y socialmente equitativo” (OIV, 2016, p. 3). En 1997, se efectúa en Nueva York, EEUU, el 19º Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General,⁸ en donde se realiza un examen quinquenal de los avances en el Programa 21 (Naciones Unidas, 2022).

⁴ Libro escrito por Rachel Carson y publicado el 27 de septiembre de 1962, en que alertaba los efectos perjudiciales del uso de pesticidas para el medio ambiente, particularmente para las aves.

⁵ Es desarrollo sostenible aquel que se lleve a cabo “sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (Comisión Bruntland, 1987; como se citó en Urquidi, 1995, p. 97).

⁶ También conocido como Informe de Bruntland.

⁷ También conocido como Programa 21, incorpora recomendaciones de cooperación internacional y políticas ambientales nacionales y regionales para lograr un desarrollo sostenible (Urquidi, 1995).

⁸ También conocido como “Río +5” (Naciones Unidas, 2022).

Desde la década de los 90, la conciencia ambiental de los distintos actores del mundo fue siendo más protagonista, aunque en relación al desarrollo desde una óptica integral de la triada de la sustentabilidad (Provencio, 2006). Para inicios del siglo XXI, los 192 Estados Miembros de las Naciones Unidas se reunieron en Nueva York, para aprobar la Declaración del Milenio, la cual posteriormente se tradujo en un mapa de ruta al establecer metas a ser alcanzadas en el 2015, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (CEPAL, s.f.; OMC, 2022). Entre estos objetivos, el séptimo que buscaba garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, establece explícitamente la necesidad de incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales para reducir la pérdida del medio ambiente (OMC, 2022).

Para el 2002, se da en Johannesburgo, Sudáfrica, la tercera cumbre de la Tierra, organizada por la ONU, denominada Cumbre Mundial del Desarrollo Sostenible (Wong, 2001), en ella se establecen disposiciones que cubren un conjunto de actividades y medidas que deben tomarse para lograr un desarrollo que tenga en cuenta el respeto por el medio ambiente (Naciones Unidas, 2022). Durante el 2005, 2008, 2010, 2012 y 2013, las Naciones Unidas ejecutó una serie de cumbres mundiales, en su mayoría en Nueva York,⁹ en la que se evaluaba la evolución de los ODM y se incitaba a los gobiernos a tomar medidas de mayor fortaleza para alcanzarlos. Sin embargo, a pesar los esfuerzos previos, lo cierto es que ya en el 2015 el resultado para la mayoría de los ODM fue el incumplimiento¹⁰ (Gómez, 2017; Braulio, 2019).

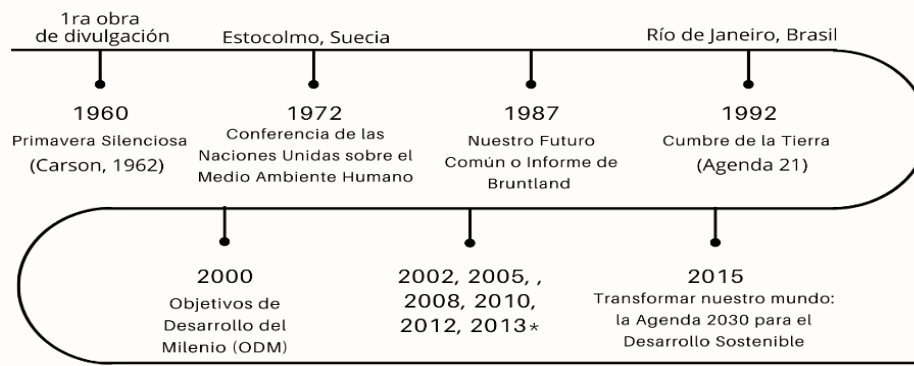
De tal manera, para el 2015 se vuelve a dar en Nueva York una Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en donde 193 países miembros aprueban un nuevo plan de desarrollo llamado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, el cual entró en vigor en enero 2016. En él se incluyen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas a alcanzarse para el 2030 (Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2022; Naciones Unidas, 2022). Estos nuevos objetivos reemplazaron a los ODM y buscan dar continuidad a los esfuerzos supranacionales en materia social y ambiental, desde una óptica no solo gubernamental, sino que también se involucre la participación de los demás actores sociales, como lo son las empresas y los ciudadanos

⁹ En 2012, fue en Río de Janeiro, Brasil.

¹⁰ Para 2015, se logró cumplir el primer objetivo que consistía en reducir las tasas mundiales de pobreza extrema y hambre a la mitad. Sin embargo, el alcance de los logros fue desigual a nivel mundial, algunos países lo lograron, pero otros no (Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 2022).

(Aguilar, 2016). En la Figura 1 se incorpora un resumen cronológico sobre la evolución que ha tenido la noción del desarrollo sostenible en la Organización de las Naciones Unidas.

Figura 1. Evolución de la noción del Desarrollo Sostenible en la ONU



*Celebración de cumbres mundiales que entre sus objetivos buscaban evaluar la evolución de los ODM e incitar a los miembros a alcanzarlos para el 2015.

Nota: desde 1972 se comienza a dar un reconocimiento desde los Estados-Nación al Desarrollo Sostenible.

Fuente: elaboración propia, con base en las Naciones Unidas (2022).

¿Sostenibilidad o sustentabilidad?

A nivel empírico, el uso de estos dos términos es bastante popularizado bajo un criterio indistinto, muchas personas los utilizan considerándolos sinónimos. De hecho, algunos académicos estipulan que el surgimiento de dos términos para describir el mismo fenómeno vino dado por la traducción de las palabras anglosajonas “sustainable development” por diferentes países latinoamericanos, en donde algunos lo tradujeron como desarrollo sostenible, mientras que otros como desarrollo sustentable (Wong, 2001; Zarta, 2018). Desde el punto de vista estrictamente gramatical, Fernández y Gutiérrez (2013) establecen que utilizar de forma indiferente los adjetivos sostenible y sustentable como calificativo al término de desarrollo es válido, será el usuario quien decida qué vocablo utilizar de acuerdo a sus gustos.

Ahora bien, estas mismas autoras (Fernández y Gutiérrez), junto con Rodríguez y Govea (2006), estipulan que, desde un punto de vista más técnico, el desarrollo sostenible y el desarrollo sustentable no son igual, e incluso lo catalogan como contrarios. Incorporan que

el desarrollo sustentable es aquel que atiende el crecimiento económico, pero deja a un lado el deterioro ambiental y social que este ocasiona, por lo que lo vuelve insostenible. En esta línea, Naredo (1997) y Gamedian et al. (2010) denominaron esta forma de ver el desarrollo como “sostenibilidad débil”¹¹ y se considera que su formulación vino dada por los parámetros de la economía clásica (Castañeda, 1999; como se citó en Fernández y Gutiérrez, 2013).

Desde otro ángulo se encuentra el desarrollo sostenible, el cual busca un desarrollo con futuro que garantice la satisfacción de las necesidades de las generaciones actuales y las del porvenir, sin comprometer los recursos naturales, económicos y humanos (Fernández y Gutiérrez, 2013; Rodríguez y Govea, 2006). En este matiz, Naredo (1997) lo calificó como “sostenibilidad fuerte”,¹² encontrándose las bases de su formulación según Fernández y Gutiérrez (2013) en la “racionalidad de la economía física que es la termodinámica y de la economía de la naturaleza que es la ecología” (p. 122). En una reflexión más minuciosa, Norton (1992) desprende en dos vertientes el propio término de sostenibilidad: por un lado, desde lo científico social en pro del bienestar de las generaciones de hoy y del mañana; y por el otro desde lo ecológico, en que se busque la protección al medio ambiente. En contexto, se estipula que es el término desarrollo sostenible el más idóneo a las ideas de conservación de la vida humana sobre la tierra institucionalizadas, desde hace algunas décadas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Fernández y Gutiérrez, 2013).

Por su parte, hay otros autores que no ven lo sostenible y lo sustentable como definiciones opuestas, pero tampoco les consideran sinónimos. Entre ellos, se encuentra Dourojeanni (1999), el cual considera que uno encamina al otro; es decir, para él lo sustentable se da cuando hay un equilibrio entre los factores que dan un cierto nivel de desarrollo al ser humano; y lo sostenible, el cual hace referencia a la perdurabilidad de esa sustentabilidad en el tiempo. Zarta (2018), por su parte, manifiesta que ambos términos son diferentes, pero no contrarios. Para él, lo que distingue a este par de adjetivos es lo referente a su alcance, esto significa que cuando se estudia el desarrollo con la tríada económica,

¹¹ Sostenibilidad débil: la reducción de existencias y favorable desempeño económico, y no considerar los impactos irreversibles en el ámbito ecológico, socio-económico o cultural (Fernández y Gutiérrez, 2013).

¹² Sostenibilidad fuerte: sostiene que muchos servicios fundamentales prestados por la naturaleza no pueden ser sustituidos en cualquier nivel por capital hecho por el hombre. La sostenibilidad fuerte se preocupa por la salud de los ecosistemas en los que se inserta la vida y la economía de los hombres sin ignorar la incidencia que sobre los procesos del mundo físico tiene el razonamiento monetario (Fernández y Gutiérrez, 2013).

ambiental y social en conjunto, se habla de desarrollo sustentable. Mientras que, si se estudia cada pilar o subsistema por separado, entonces se le conoce como desarrollo sostenible.

En definitiva, posturas académicas y argumentos para justificar el uso de los adjetivos al desarrollo como sostenible o sustentable existen, bien sea que su usuario lo considere como términos semejantes, contrarios o complementarios. En postura propia, y viendo el matiz de los planteamientos preestablecidos, desde el tecnicismo el desarrollo sostenible, parece ser el sustantivo más idóneo para las implicaciones de su visión presente y futura de conservación de la vida humana en la Tierra. Sin embargo, desde lo empírico, bien se estila un uso indistinto entre el desarrollo sostenible y el desarrollo sustentable.

La sostenibilidad ambiental dentro de los tres pilares del desarrollo sostenible

Una reflexión de suma importancia para el tópico ambiental es lo referente a la idea popularizada sobre la tríada de pilares del desarrollo sostenible: “el desarrollo sostenible es el desarrollo que es económicamente viable, ecológicamente correcto y socialmente equitativo” (OIV, 2016, p. 3). Esta forma de ver la sostenibilidad se institucionalizó a nivel mundial en la Cumbre de la Tierra realizada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992; sin embargo, para 1990 ya había sido presentada en la ciudad de Washington D.C. durante la Conferencia Anual sobre Desarrollo Económico del Banco Mundial por el economista holandés Peter Nijkamp (Zarta, 2018). Incluso, desde el Informe Brundtland ya se entreveía que el pilar económico era un elemento necesario en el desarrollo sostenible (Riechmann, 1995). El planteamiento en general es que se alcance una armonía o equilibrio entre el crecimiento económico, la equidad social y la sostenibilidad ambiental (Dourojeanni, 1999). Para Wong (2001), este deseado equilibrio entre los tres pilares no debe darse de forma simultánea o al mismo nivel, pero al menos los procesos y elementos del entorno sí deben encaminarse hacia un desarrollo que consideren los mencionados pilares.

Ahora, al momento de decidir los sujetos del entorno cuál de esos pilares son los que tienen más prioridad de ser alcanzado y, por lo tanto, mayor esfuerzo y atención, depende principalmente de su rol, por ejemplo, Dourojeanni (1999) manifiesta que las comunidades indígenas tienden a asumir mejor la preservación ambiental de su entorno que las personas que habitan en los centros urbanos. A su vez, contempla que los grupos con grandes capitales tienen una visión de la sostenibilidad en función de la rentabilidad temporal

de su actividad productiva, por lo que, cuando esa renta merma o desaparece en forma paralela lo hace su interés de “protección ambiental y social” del lugar explotado. Por su parte, Riechmann (1995) opina que la mayoría de los empresarios y políticos han dado una prioridad colosal al pilar económico al punto que considera que el contenido ecológico ha desaparecido prácticamente del concepto. Leff (1996) denominó al planteamiento anterior como “neoliberalismo ambiental”, en donde “se preparan las condiciones ideológicas para la capitalización de la naturaleza y la reducción del ambiente a la razón económica” (p. 157). Por su parte, Allende (1995) le llamó “economía del medio ambiente”, en la que la economía ortodoxa no cuestiona sus paradigmas fundamentales y pretende atender los problemas ambientales con nuevos instrumentos que sigan favoreciendo al crecimiento económico.

En este sentido, y en línea a la institucionalización del desarrollo sostenible bajo los tres pilares mencionados, en 1989 Pearce, Markandya y Barbier plantearon la noción de la Economía Verde, que en términos generales establece un crecimiento cualitativo eficiente en la utilización de recursos naturales minimizando los efectos de contaminación (Herrán, 2012; Ávila y Pinkus, 2018). En años más reciente, y con base en el planteamiento de economía verde, se deriva la noción del crecimiento verde, siendo entendida como “un crecimiento sustentable desde el punto de vista del medio ambiente” (Banco Mundial, 2018, s.p.). Este crecimiento verde debe tomar en consideración los siguientes parámetros: primero, ser eficiente en términos de costos; segundo, ser limpio al minimizar la contaminación; y, tercero, ser resiliente al apreciar el rol del capital natural en la prevención de los desastres naturales (Banco Mundial, 2018). Vale la pena resaltar que el concepto de economía verde no reemplaza al de desarrollo sostenible (Herrán, 2012).

De tal manera, se aprecia cómo hay dos corrientes de pensamientos en relación al rol de lo ecológico en el desarrollo sostenible: por un lado, los defensores de que es necesario un cambio estructural y de paradigma del modelo económico capitalista (Leff; Riechmann; Dourojeanni); y, por el otro, los que defienden que el crecimiento económico sí se puede seguir dando al mismo ritmo en el que se ha venido trabajando, pero buscando un mayor respeto a los recursos naturales utilizados y mitigando la contaminación generada en el entorno por los factores de extracción, producción y de distribución (Pearce, Markandya y Barbier; Nijkamp). Si consideramos el significado más puro y literal de lo que es “ecológicamente correcto”, sin duda alguna la primera corriente de pensamiento la que realmente cumple los requisitos necesarios para encaminarse hacia la sostenibilidad ambiental

del planeta, pero como bien lo estipula Dourojeanni (1999), lo que busca el desarrollo sostenible no es salvar a la propia tierra, sino que esta sea “apta para que sustente la especie humana en buenas, y si es posible cada vez mejores, condiciones de vida y a más largo plazo” (p. 5).

No obstante, para empresarios y algunos niveles de gobierno concebir el resguardo del planeta para las generaciones futuras menoscabando los beneficios económicos, al menos en lo pragmático;¹³ no es algo que se avizore totalmente posible a no ser, tal vez, que sus propios consumidores, electores o clientes lo exijan. Entonces, es necesario no olvidar lo indicado por Riechmann (1995) sobre el uso del término desarrollo sostenible:

Si resultase imposible imponer la interpretación ecologista..., y se impone por el contrario la engañosa interpretación productivista que defienden las multinacionales agrupadas en el Consejo Empresarial por un Desarrollo Sostenible o el Banco Mundial, entonces lo mejor quizá fuese abandonar ese término.¹⁴ (p. 15)

Desde la visión ecológica, sin la solidaridad necesaria para que cada sujeto del entorno sea capaz de ceder en menguar su calidad de vida o el beneficio económico propio a favor del cuidado de los ecosistemas, tanto de su entorno cercano como lejano, la visión pesimista de alcanzar el tan deseado desarrollo sostenible ecológicamente correcto y su fin futuro supremo de la subsistencia de las generaciones venideras con un planeta tierra apto y sano se hace un objetivo difícil de alcanzar. En consecuencia, de cierta manera la tríada de pilares del desarrollo sostenible que profesan los organismos multilaterales y líderes del mundo sí guardan entre sí cierto nivel de conflicto, en donde su punto de equilibrio dependerá de la disposición en ceder de los beneficios de un pilar por otro, en especial, del económico.

La vulgaridad del desarrollo sostenible

La popularidad que ha ido alcanzando la concepción del desarrollo sostenible en las últimas décadas ha provocado que sea objeto de interés no solo para sus primeros promotores por aquellos años de los 50, 60 y 70, como lo fueron los biólogos y ambientalistas, sino que

¹³ En el discurso, siempre concuerdan con los ideales de encaminarse hacia el desarrollo sostenible.

¹⁴ Riechmann (1995) recalca que se debe pensar dos veces antes de abandonar definitivamente el término. Primero, porque el significado de un término no es equivalente a que siempre signifique lo que yo quiero que signifique. Y segundo porque “el desarrollo sostenible puede resultar un caballo de Troya introducido con éxito dentro de la ciudadela productivista enemiga” (p. 16).

en décadas más cercanas al siglo XXI el término se ha vuelto un verdadero negocio. Por ejemplo, una empresa que quiera mantenerse o llegar a mercados de primer mundo no puede dejar de lado en sus directrices comerciales lo que se ha llegado a conocer como marketing verde.¹⁵ Por su parte, hoy día son muchos los políticos que incorporan en sus discursos planes de protección al medio ambiente y a sus sociedades a fin de ganar mayor simpatía de los electores.

Ahora bien, la raíz ruidosa del planteamiento anterior es que tan apegado está a la noción más ecuaníme del desarrollo sostenible. Para Riechmann (1995), el desarrollo sostenible es un “concepto esencialmente discutible” (p. 1), lo cual implica que a pesar de haber un aparente consentimiento universal sobre su significado (respeto al medio ambiente y uso racional de los recursos naturales), lo cierto es que su interpretación varía de acuerdo al sujeto, pudiendo incluso ser discordante entre ellos (Riechmann, 1995). Riechmann plantea que el problema vino desde el Informe de Brundtland,¹⁶ en donde se hace hincapié que para alcanzar el desarrollo sostenible es necesario que los países sigan en crecimiento económico. Esta afirmación ha sido el motor para que los empresarios y políticos sean incapaces de ver un desarrollo sostenible que desfavorezca los intereses económicos.

Es así como ha surgido una postura académica que afirma que por el uso indiscriminado, desvergonzado y vulgar la noción del desarrollo sostenible se ha erosionado, fragmentado y alejándose de su significado de origen (Riechmann, 1995; Leff, 1996; Ares, 2016; Zarta, 2018), en donde suele asociarse al mismo más con la noción de crecimiento sostenido¹⁷ que con crecimiento sostenible (en armonía con la dimensión social y ambiental), y si se analiza desde un escenario más profundo, se afirma incluso que el propio contenido ecológico que le dio origen ya ha desaparecido de la noción del concepto (Riechmann, 1995).

En esta línea, de despegó al concepto más auténtico del desarrollo sostenible surgen posiciones en que se considera la construcción y evolución del concepto implica que el mismo

¹⁵ Es el requerimiento del cuidado y preservación del medio ambiente a través de la producción y comercialización de productos o servicios que sean amigables con el ambiente, los factores que provocaron la aparición de un nuevo segmento denominado Marketing Verde (Novillo, Pérez y Muñoz, 2018).

¹⁶ Informe titulado “Nuestro futuro común”, de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

¹⁷ La expresión crecimiento sostenido hace referencia al crecimiento económico a lo largo del tiempo, es decir, a la tasa de crecimiento del PIB exclusivamente (Zarta, 2018). Ello ha sometido el concepto de “desarrollo sostenible” a una erosión semántica tremenda, cuyo último estadio puede ser el empleo de la expresión crecimiento sostenido: con ella quiere expresar, sencillamente, un crecimiento económico constante y regular en el tiempo, sin altibajos desequilibradores (Riechmann, 1995).

se puede ir adaptando continuamente a las características de los cambios medioambientales, económicos y sociales que vayan suscitando; es decir, se entiende como una noción “flexible” (OIV, 2016). Si de algo se puede estar seguro, es que los desastres ambientales no son nada flexibles. Ante estas ideas, vale la pena traer a acotación las palabras de Ares (2016) en referencia a la vulgaridad de la sostenibilidad: “entonces, todo es sustentable y de nada estaremos seguros. La única solución es entender de qué se habla y dudar del uso de la palabra sustentable” (p. 8). Por consiguiente, se vuelve a hacer hincapié en que la visión de Riechmann en abandonar el uso del término no parece nada descabellada, porque, como se pudieron apreciar en las líneas precedentes, el desarrollo sostenible se ha perdido a sí mismo, desde los niveles más “incorruptible” (multilaterales) hasta los más corruptibles (políticos y empresariales).

Referencias

- Aguilar, A. (2016). *¿Por qué fracasaron los Objetivos del Milenio?* <https://www.expoknews.com/por-que-fracasaron-los-objetivos-del-milenio/>
- Allende, J. (1995). Desarrollo sostenible. De lo global a lo local. *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales*, (104), 267-281. <https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/84033>
- Ares, R. (2016). *Un planeta: el desafío de vivir con lo que produce un único planeta*. Vázquez, Mazzini Editores.
- Ávila, C. y Pinkus, M. (2018). Teorías económico-ambientales y su vínculo con la dimensión social de la sustentabilidad en Áreas Naturales Protegidas. *CienciaUAT*, 13(1), 108-122. <https://doi.org/10.29059/cienciauat.v13i1.960>
- Banco Mundial (2018). *Crecimiento: verde que te quiero verde*. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2018/12/10/crecimiento-verde-que-te-quiero-verde>
- Braulio, J. (2019). *De los O.D.M. (fracaso) a los O.D.S. (¿segundo fracaso?)*. <https://eco-circular.com/2019/08/13/de-los-o-d-m-fracaso-a-los-o-d-s-segundo-fracaso/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (s.f.). *Acercas de los ODM. La Cumbre del Milenio*. <https://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm/acerca-odm>

- Dourojeanni, A. (1999). La dinámica del desarrollo sustentable y sostenible. CEPAL presentado en XV Congreso Venezolano de la Ciencia del Suelo, Barquisimeto, Venezuela. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/19862/S9970510_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Fernández, L. y Gutiérrez, M. (2013) Bienestar Social, Económico y Ambiental para las Presentes y Futuras Generaciones, 2013. *Información Tecnológica*, 24(2). https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07642013000200013
- Fondo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2022). *De los ODM a los ODS*. <https://www.sdgfund.org/es/de-los-odm-los-ods>
- Garmendia, E., Prellezo, R., Murillas, A., Escapa, M. y Gallastegui, M. (2010). Weak and strong sustainability assessment in fisheries. *Ecological Economics*, 70(1), 96-106. <http://dx.doi.org/10.1016/j.ecolecon.2010.08.001>
- Glausiusz, J. (2007). *Better Planet: Can A Maligned Pesticide Save Lives?* Discover Magazine.
- Gómez, C. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): una revisión crítica. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 140(18), 107-118.
- Gray, M. (1990). The United Nations Environment Programme: An Assessment. *Lewis & Clark Law School*, 20(2), 43-49.
- Guimaraes, R. (2001). *Fundamentos Territoriales y Biorregionales de la Planificación. Serie Medio Ambiente y Desarrollo 39*. División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos/CEPAL-ONU.
- Gutiérrez Garza, E. (2007). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. Historia de la construcción de un enfoque Multidisciplinario. *Trayectorias*, IX(25), 45-60.
- Herrán, C. (2012). *El camino hacia una economía verde. Proyecto Energía y Clima de la Fundación Friedrich Ebert – FES*. <http://www.fes-energiayclima.org/>
- Leff, E. (1996). La insoportable levedad de la globalización. La capitalización de la naturaleza y las estrategias fatales de la sustentabilidad”, *Revista de la Universidad de Guadalajara*, núm. 16, 1996. Una versión sintética fue publicada en *Formación Ambiental*, vol. 7, núm. 16.
- Leff, E. (1998). *Saber Ambiental: Sustentabilidad, Racionalidad, Complejidad, Poder*. Siglo Veintiuno Editores/PNUMA.

- Mendoza, C. y Jiménez, G. (2017). Relación entre el efecto invernadero y el cambio climático desde la perspectiva del sector agrario. *Revista Facultad Nacional de Agronomía - Medellín*, 70(2), 7-9.
- Naciones Unidas (2022). *Conferencias | Medio ambiente y desarrollo sostenible*. <https://www.un.org/es/conferences/environment>
- Naredo, J. M. (1997). *Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible, Ciudades para un Futuro más Sostenibles*. <http://habitat.aq.upm.es/cs/p2/a004.html>
- Norton, B. B. (1992). Sustainability, Human Welfare and Ecosystem Health. *Environmental Values*, 1(2), 97-111.
- Novillo, L., Pérez, M. y Muñoz, J. (2018). Marketing verde, ¿tendencia o moda? *Universidad y Sociedad*, 10(2), 100-105. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) (2016). *Resolución oiv-cst 518-2016, principios generales de la OIV para una vitivinicultura sostenible. Aspectos medioambientales, sociales, económicos y culturales*. <https://www.oiv.int/public/medias/4957/oiv-cst-518-2016-es.pdf>
- Organización Mundial del Comercio (OMC) (2022). *Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas*. https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/mdg_s/mdgs_s.htm
- Ortegon, W. (2017). *La importancia de la logística verde para la gestión ambiental empresarial*. Congreso Internacional en Administración de Negocios Internacionales. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/706473.pdf>
- Provencio, E. (2006). Localidad y globalidad en el desarrollo sustentable. En R. Cordera C. y L. Lomelí V. (Coords.). *De lo Local a lo Global: Los desafíos de la globalización y sus repercusiones locales* (pp. 201-221). UNAM.
- Riechmann, J. (1995). De la economía a la ecología. En J. Riechmann y J. M. Naredo (Coords.). *De la economía a la ecología* (pp. 11-36). <http://istas.net/descargas/desost.pdf>
- Rodríguez, I. y Govea, H. (2006). El discurso del desarrollo sustentable en América Latina. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 12(2), 37 - 63.
- Urquidi, V. (1995). *Política ambiental y regionalización*. <https://fronteranorte.colef.mx/index.php/fronteranorte/article/download/1499/941>

Wong, P. (2001). Fundamentos teórico-conceptuales del desarrollo regional sustentable. En D. Arredondo López y P. Salido-Araiza (Coords.). *La Economía Sonorense y sus Regiones* (pp. 291-323). Editorial UNISON.

Zarta, P. (2018). La sustentabilidad o sostenibilidad: un concepto poderoso para la humanidad. *Tabula Rasa*, (28), 409-423. Doi: <https://doi.org/10.25058/20112742.n28.18>